Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.34 Apoyo al Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, Colombia, mayo de 1997

CONSIDERANDO la Resolución 19.4, del XIX Período de Sesiones de la Asamblea General de la UICN sobre parques nacionales y áreas protegidas, y en particular la adopción en 1992 del Plan de Acción de Caracas, como resultado del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas;

CONSIDERANDO TAMBIÉN la Resolución 19.2 del citado Período de Sesiones de la Asamblea General de la UICN sobre la función de las Comisiones de la UICN, que pide que se potencien las mismas como importantes agentes para el cumplimiento de la misión de la UICN;

CONSIDERANDO ASIMISMO la decisión de las instituciones y los especialistas afiliados a la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres, cuya secretaría internacional ejerce la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, de aunar esfuerzos para organizar un Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas;

RECORDANDO que en el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, los delegados latinoamericanos presentaron una moción expresando su preocupación porque la problemática latinoamericana referente a las áreas protegidas no había sido adecuadamente atendida;

OBSERVANDO que en dicha moción los delegados latinoamericanos apoyaron unánimemente la propuesta de Colombia de organizar el Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que el Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas constituirá una herramienta fundamental para consolidar el proceso de regionalización de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y por consiguiente su presencia y trabajo en la región;

RECONOCIENDO que la dinámica económica y social de la región latinoamericana provoca cada día nuevas y fuertes presiones sobre la riqueza biológica y los pueblos de la región y en particular sobre las áreas protegidas;

TENIENDO EN CUENTA la prioridad de esta problemática y la necesidad de promover el intercambio de experiencias, el desarrollo de esfuerzos conjuntos y la búsqueda de soluciones adecuadas a la realidad de esta región;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

- 1 . REAFIRMA la necesidad de desarrollar el Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, que se celebrará en Colombia del 22 al 29 de mayo de 1997, como medio de concertación de los esfuerzos y experiencias regionales sobre parques nacionales y áreas protegidas y el papel que desempeñan en la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible;
- 2. APOYA el compromiso de los miembros sudamericanos de la CMAP de aunar esfuerzos con el Gobierno de Colombia y la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres, en la organización y desarrollo de esta importante actividad;
- 3. SOLICITA al Presidente de la CMAP y al Director General que, con los recursos disponibles, colaboren en la preparación y participen en la celebración del Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas;
- 4. SOLICITA al Director General que, con los recursos disponibles:
 - a) incluya el apoyo a este Congreso en el Programa de la UICN para 1997, especialmente a través de las Oficinas Regionales de Sudamérica y Mesoamérica y el Programa de Áreas Protegidas y Patrimonio Natural;
 - b) tome las medidas necesarias para apoyar en el mayor grado posible el desarrollo del Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas y el posterior seguimiento de las resoluciones y recomendaciones que emanen de este evento de gran importancia para la región latinoamericana.